

ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

INDER MEDELLIN

Período evaluado: 01 de Marzo – 30 de Junio de 2014

Fecha de elaboración: 3 de julio de 2014

**SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO**

**Avances**

- Se está en el proceso de manera participativa de ajustes al código de ética institucional con fundamento en la Misión, Visión y Plan Estratégico acorde con el quehacer de los servicios y servidores del instituto.
- Se están revisando y actualizando el comité de Ética y el comité de Transparencia y Probidad del Instituto
- La administración estableció y evaluó las acciones correctivas, preventivas o de mejora en los acuerdos de gestión de los gerentes públicos del Instituto.
- Se continuó con el análisis y estudio de las alternativas para fortalecer los procesos institucionales, determinando los pasos a seguir en el modelo de contratación institucional.
- Se ha ejecutado el Plan de Capacitación Institucional del año 2014 con el propósito de mejorar y fortalecer las competencias laborales de los servidores que prestan sus servicios al Inder
- El Plan Estratégico Institucional se revisó y se plantearon los aspectos fundamentales que lo integrarían conforme a las necesidades actuales de la organización.
- Del plan Anticorrupción fueron realizadas las actividades programadas y se actualizaron las políticas de administración de riesgos para el Instituto, a través de la resolución 814 de septiembre 4 de 2013.

**SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION**

**Dificultades**

- Sigue en proceso de estudio el análisis de las matrices de riesgo e indicadores lo que dificulta la medición de la gestión institucional en el marco del riesgo y logros.
- Se tiene dificultades para integrar los sistemas de información financiera y se replantearon las acciones para el año 2014 dada las dificultades encontradas.
- Se sigue teniendo insuficiencia de herramientas tecnológicas que permitan gestionar en forma efectiva la función de evaluación independiente.

## Avances

- Se aprobó, en el Comité de Archivo, la revisión de las tablas de retención documental de tal forma que se puedan actualizar conforme a las normas legales y reglamentarias.
- Se replantearon las acciones de mejoramiento de los planes originados en las auditorías de la Contraloría General de Medellín y la Oficina de Control Interno, de tal forma que los plazos y las acciones replanteadas si fuera viable y posible ejecutarlas, con el fin de garantizar la efectividad de los controles.
- Se tiene en prueba una herramienta entregada en el Comité de Enlace del Municipio de Medellín, para la medición alterna del estado del Sistema de Control Interno en forma cuantitativa, que permita medir más objetivamente las variables del mismo

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

### Dificultades

- Falta celeridad, por insuficiencia de recursos, para terminar la revisión del sistema de Administración de Riesgos que permita adecuarlo a las necesidades actuales de la Institución.

## Avances

- Se continúa con el desarrollo del plan de trabajo acordado con el Comité Coordinador de Control Interno, cumpliendo con la evaluación de los procesos a través de revisiones especiales y de la ejecución del plan anual de auditorías.
- Se realizó el acompañamiento para el establecimiento de los planes de mejoramiento y asesoría en la conformación de acciones correctivas preventivas y de mejora.
- Se ejecutaron las acciones de acompañamiento con relación a los Entes externos y se dio respuesta a los requerimientos de información solicitados a la Oficina de Control Interno- OCI.

- Se realizó el seguimiento a los avances del Plan Anticorrupción y se entregó el informe correspondiente, donde queda el avance y las actividades retrasadas.

## Estado General del Sistema de Control Interno

Con fundamento en los hallazgos de la última evaluación del sistema de control interno. El Instituto ha desarrollado las acciones tendientes a: establecer las acciones correctivas, preventivas o de mejora en los acuerdos de gestión, establecer una modernización de acuerdo a sus posibilidades financieras y la adopción de una nueva estructura organizacional, revisar y proponer las tablas de retención documental para el Instituto, la realización de la rendición de cuentas de la vigencia 2013 y la implementación de mecanismos de seguimiento a las QRSC de la Institución.

En conclusión el Instituto ha acometido las acciones necesarias para mejorar el Sistema de Control Interno, colocándolo en un nivel satisfactorio atendiendo las actividades que se encontraban con debilidades. Sin embargo se presenta falta de celeridad en algunos elementos, especialmente en riesgos e indicadores, que deben de acometerse con la mayor oportunidad.

Se está en proceso de actualización del MECI 2014 de acuerdo con el decreto 943 del 21 de mayo de 2014, cumpliendo todo el proceso de acuerdo con cada fase propuesta en el cronograma definido en la misma norma

## Recomendaciones

Realizar el proceso de actualización del MECI 2014, de manera participativa incluyendo a todos los servidores del Instituto, de tal manera que haya una apropiación efectiva de los controles superpuestos por el Modelo adoptados por el decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

**Firmado por: Wilger Medina Rebolledo**